

universal el día 14 de enero de 2005, con asistencia de «Ópticas El Corte Inglés, S.A.» como socio único, ha acordado, por unanimidad, la disolución de «Optifast Difusión, S. L.», sin que proceda el período de liquidación de aquella. Como consecuencia de lo acordado la entidad «Ópticas El Corte Inglés, S. A.» sucede íntegramente y a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la entidad «Optifast Difusión, S. L.».

A efectos de lo dispuesto en el artículo 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil (Real Decreto 1.784/1996), se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente «Optifast Difusión, S. L.» y de la Sociedad cesionaria «Ópticas El Corte Inglés, S. A.» de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de enero de 2005.—El Administrador Único de «Optifast Difusión, S. L.», Anselmo Carlos Martínez Echavarría, y el Consejero-Secretario de «Ópticas El Corte Inglés, S.A.».—1.124.

OUTEIRO-MELIDE UNO CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Eván, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 209/2004, a instancia de Carmela Pereira Aldrey, contra la ejecutada «Outeiro-Melide Uno Construcciones, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 28 de diciembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, su señoría acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Auteiro-Melide Uno Construcciones, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 209/2004, por las cantidades de 1.479,36 euros de principal, más 148 euros de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 28 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Eván.—458.

PARQUE TECNOLÓGICO TOLEDO NORTE, S. A.

Aumento de capital. Derecho de suscripción preferente

Se informa a los Sres. Accionistas del inicio del plazo para la suscripción preferente de las acciones correspondientes a la ampliación de capital acordada en la Junta celebrada el pasado 11 de Enero de 2005, consistente en la emisión y puesta en circulación de 23.526 acciones de igual clase y valor a las ya existentes, es decir, de 120,20 euros de valor nominal cada una de ellas.

Dichas acciones podrán ser suscritas en la proporción de 3,44 acciones nuevas por cada una de las que se ostentan en la Sociedad, previéndose un redondeo en función de los porcentajes que en cada caso resulte (0,01 a 0,49=0 y 0,50 a 0,99=1, tal y como se explicó y acordó en la Junta), siendo el número máximo de acciones que cada socio puede suscribir las que para cada uno de ellos aparece recogido en el informe del Administrador Único que se entregó en la referida Junta a los Socios de la Entidad, que en su totalidad se encontraban presentes o representados en la reunión.

El ingreso del importe correspondiente a las acciones deberá efectuarse en la cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad, en Caja Madrid, oficina 1567, calle Euge-

nia de Montijo n.º 59 (28025 Madrid) c/c n.º 2038 1567 20 6000019057.

El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será el de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BORME.

Madrid, 12 de enero de 2005.—El Administrador Único, José Luis Sanz Cid.—1.119.

PATATAS COLL, S. A.

Reunidos con fecha 30 de noviembre de 2003, en Junta General y Universal de Accionistas de la sociedad «Patatas Coll Sociedad Anónima», CIF A58331810 se aprobaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Transformar la sociedad anónima a sociedad limitada y aprobar los nuevos estatutos.

Segundo.—Cambiar el domicilio social de la sociedad a Sabadell, Carretera Nacional 150, Kilometro. 15, Mercavalles, número 28.

Tercero.—Reducir el capital de la sociedad en el importe de 31.553,13 euros lo que producirá que la sociedad pasará a tener un capital de 28.548,08 euros. La reducción se realizará mediante la reducción del valor nominal de las acciones número 301 a 1000 que pasarán a tener un valor nominal de 15,025303 euros. Dicha reducción de capital se realizará con la finalidad de condonar los desembolsos no exigidos de accionistas por el importe total de la reducción, es decir, de 31.553,13 euros. La mencionada reducción se ejecutará durante el día 30 de noviembre de 2003.

Caldes de Montbui, 10 de enero de 2005.—El Administrador. Mónica Coll Cruells.—695.

PLATINE TECHNOLOGIES AGRUPACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

El único accionista de la sociedad, asumiendo las funciones de la Junta General, acordó en fecha 31 de diciembre de 2004 disolver la sociedad y designar Liquidador.

Madrid, 7 de enero de 2005.—El Liquidador, Rodrigo Málaga Tello.—586.

PROMOCIONES GANDUXER, S. A.

Reducción de capital.

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de enero de 2005, aprobó, por unanimidad, de acuerdo con el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en 210.354,24 euros, mediante la amortización de 3.500 acciones, propiedad de la propia Sociedad, por lo que dicha reducción de capital no dará derecho a reembolso alguno a los accionistas, quedando fijado el capital social en la cifra de 875.013,52 euros.

El presente anuncio se efectúa a efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de enero de 2005.—La Administradora solidaria, doña M.ª del Pilar Anfres Sagnier.—856.

RATING INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Barcelona, en el Paseo de Gracia, 56, 08007 Barcelona, el próximo día 10 de febrero de 2.005, a las diez horas, en primera convocatoria, y

a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la Entidad Gestora.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el Acta de la Sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 10 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Amparo Martí Tarazona.—707.

REPARTO DE BEBIDAS A DOMICILIO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

El Accionista Único de la sociedad «Reparto de Bebidas a Domicilio, Sociedad Anónima Unipersonal», en el ejercicio de las competencias de la Junta General, decidió el pasado 13 de diciembre de 2004, la disolución y liquidación de la sociedad, y aprobó el balance final de liquidación, siendo éste el siguiente:

	Euros
Activo:	
Empresas del Grupo deudores: «Heinken España, S. A.»	193.572,28
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	3.898,65
Hacienda Pública deudora por IVA	37,64
Total Activo	197.508,57
Pasivo:	
Capital social	70.350,00
Reservas	111.585,21
Pérdidas y ganancias	15.573,36
Pasivo exigible	0,00
Total Pasivo	197.508,57

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, Miguel Ángel Bermudo Valero.—877.

ROLLBACK INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 3 de febrero de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Gestora.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Prórroga o en su caso nombramiento de los auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

2. El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de enero de 2005.—Secretario del Consejo Don Marcos Villoslada Montpart.—594.

SAVISAN89, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el local social (Urbanización Canada Park, zona deportiva), el próximo 12 de febrero a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el domingo 13 de febrero, a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede de las cuentas anuales e informe de gestión del año 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede de las cuentas anuales e Informe de gestión del año 2004.

Cuarto.—Explicación de la Gestión de la Sociedad.

Quinto.—Venta de Activos y liquidación de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Vallgorguina, 10 de enero de 2005.—El Presidente, Sergio Galino López.—854.

TERRAZOS LODI, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

LODI AZULEJOS Y PAVIMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de Noviembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Terrazos Lodi, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Lodi Azulejos y Pavimentos, S.L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mancha Real (Jaén), 7 de enero de 2005.—Los Administradores de Terrazos Lodi, S.L., y Lodi Azulejos y Pavimentos, S.L., Manuel Díaz Ruiz-Ruano y José Díaz Ruiz-Ruano.—522.
1.ª 17-1-2005

TORNYMARK, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tornymark, Sociedad Anónima, celebrada el 29 de diciembre de 2004, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas:

(I) Reducir el capital social a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones existentes en la Sociedad, esto es, las números 1 a 34.224, de la Serie A, y las números 34.225 a 32.167.296, de la Serie B, todos ellos inclusive, sin reembolso alguno a favor de los accionistas, y, simultáneamente.

(II) Ampliar el capital social hasta un máximo de 527.316,96 euros, mediante la emisión de un máximo de 34.224 acciones ordinarias de la Clase A, numeradas correlativamente del 1 al 34.224, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y un máximo de 32.163.072 acciones de la Clase B, numeradas correlativamente del 34.225 al 32.167.296, ambos inclusive, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Que la ampliación de capital acordada se llevará a cabo en los términos que se indican a continuación y a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la Sociedad de su derecho de suscripción preferente:

1. Tipo de emisión y desembolso: Las acciones que se emiten son un máximo de 34.224 acciones ordinarias de la Clase A, numeradas correlativamente del 1 al 34.224, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y un máximo de 32.163.072 acciones de la Clase B, numeradas correlativamente del 34.225 al 32.167.296, ambos inclusive, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las acciones a suscribir, según acuerdo de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas, podrán ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias por los socios D. José y D. Salvador Año Oliver y parcialmente por la Sociedad Ecomibas, Sociedad Limitada, y, en el caso particular de los accionistas Esteve Business, Sociedad Limitada, D. Agustín Andreu Jornet, Ecomibas, Sociedad Limitada y My Team & Co. Services, Sociedad Limitada, mediante compensación, total o parcial, de créditos, en los términos que se indican en el «Informe de los Administradores Solidarios de Tornymark, Sociedad Anónima justificativo de la propuesta de reducción y ampliación simultánea que se someterá a la Junta General de accionistas de la sociedad» de fecha 28 de noviembre de 2.004, y cuyos datos fueron verificados por los Auditores de la Sociedad, según Informe Especial emitido por éstos con fecha 29 de noviembre de 2.004.

2. Facultados para suscribir: Cada uno de los accionistas estará legitimado a suscribir un número de acciones de la Clase A y/o B, según corresponda en cada caso, idéntico al número de acciones de la Serie A y/o B que posean hasta la fecha, por lo que la relación de cambio es la siguiente: una acción nueva de la Clase A y/o Clase B por cada acción antigua de la Serie A y/o Serie B.

3. Plazo para suscribir: Los señores accionistas pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

4. Lugar: Los señores accionistas que estén interesados podrán suscribir las acciones emitidas que les corresponda, del modo que se indica a continuación:

Por aportación dineraria: comunicación dirigida a la Sociedad a la que se acompañe certificado o resguardo bancario acreditativo del ingreso de 100 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de suscripción y el importe íntegro de la prima de emisión en la cuenta corriente número 0075-0150-32-0505077612, abierta a nombre de la Sociedad en la Sucursal del Banco Popular Español, Sociedad Anónima, sita en la calle Mayor, 64, Guadassuar (Valencia).

Por compensación de créditos: comunicación dirigida a la sociedad donde se identifique el crédito así como el importe del mismo que se va a compensar en caso de que no se realizara de forma completa.

5. Suscripción incompleta: Caso de no ser íntegramente suscrito el aumento de capital acordado dentro del plazo fijado de un mes, se declarará su suscripción incompleta, quedando ampliado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Guadassuar (Valencia), a 30 de diciembre de 2004.—Administradores Solidarios, Esteve Business, Sociedad Limitada, representado por D. Juan Bermans Esteve Baixauli; My Team & Co. Services, Sociedad Limitada, representado por D. Enrique Montalvá Jornet, y Ecomibas, Sociedad Limitada, representado por D. Juan Manuel Delgado Ruiz.—867.

TRANSPORTES E INDUSTRIAS AVILESINAS, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 3 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, al amparo del art. 260, 1-1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a la disolución de la Sociedad. De igual modo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 3 de diciembre de 2004, aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	428.450,76
Inmovilizaciones Materiales	428.000,00
Terrenos y construcciones.....	442.940,56
Amortizaciones	-14.940,56
Inmovilizaciones financieras	450,76
Cartera de valores a corto plazo.....	450,76
Activo circulante.....	1.183.839,32
Deudores	156.892,72
Deudores varios	155.092,64
Administraciones públicas.....	1.800,08
Inversiones financieras temporales.....	975.627,64
Cartera de valores a corto plazo.....	101.378,78
Otros créditos.....	874.248,86
Tesorería	51.318,96
Total activo	1.612.290,08
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.490.625,94
Capital suscrito.....	318.536,42
Reservas	957.515,02
Reserva legal	63.707,28
Otras reservas.....	893.807,74
Pérdidas y ganancias.....	214.574,50
Pérdidas y ganancias	214.574,50
Acreedores a corto plazo.....	121.664,14
Acreedores por liquidación.....	29.703,39
Hacienda Pública Acreedora Impuesto Sociedades.....	91.960,75
Total pasivo	1.612.290,08

Lo que se hace público a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avilés, 7 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Ricardo Loy Muñiz.—863.